Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS

AVISA

A LOS ACREEDORES DE MARTHA HERMY RUGELES RAMIREZ , identificada con **C.C.** 26.477.153, con domicilio en el municipio de villa del rosario norte de Santander, que mediante auto del 24 de marzo de 2021 se declaró abierto el trámite de **INSOLVENCIA JUDICIAL DE PERSONA NATURAL COMERCIA**NTE, radicado bajo el **N° 544053103001-2020-00122-00,** en los términos y formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006 y se ordenó la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio.

Que para ejercer las funciones de PROMOTOR PRINCIPAL se designó a la señora **MARTHA HERMY RUGELES RAMIREZ**. Los acreedores pueden comunicarse con la señora Promotora, para efectos de que presenten sus créditos, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos; a través del correo electrónico marthaermy@hotmail.com y/o conjunto sierra nevada manzana H Casa 11 Autopista Internacional villa del rosario norte de Santander, Teléfono 320-4938982.

Que, de conformidad con lo establecido en la precitada Ley, el deudor sin autorización del juez, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas.

Que conforme el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, se deberá fijar el presente aviso en sus oficinas, en un lugar visible al público y por un término de cinco (5) días.

Se previene a los acreedores de la señora **MARTHA HERMY RUGELES RAMIREZ,** que en el término de 10 días contados a partir de desfijación del presente aviso, podrán presentar sus créditos al Promotor, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos.

Los Patios, 01 de junio de 2021. Hora 8:00 a.m.

JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario